



RESOLUCIÓN No. 298 . . . - 4

16 MAY 2018

"Por la cual se efectúa un contra crédito y unos créditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 57 del Acuerdo 078 del 06 de noviembre de 2015 Estatuto de Presupuesto de la Universidad establece: "Las modificaciones al anexo de la Resolución de Liquidación que no alteren el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por el Consejo Superior Universitario, se harán mediante Resolución expedida por el Rector (a). Para estos casos, el Rector (a) y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera podrán efectuar las solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestales requeridos".
2. Que para trámite de los diferentes auxilios económicos para los estudiantes de los Programas de la Universidad de Pamplona se requiere hacer un traslado presupuestal al rubro que se menciona en el presente acto administrativo.
3. Que según reunión realizada por el COUNFIS el día 13 de Abril de la presente vigencia se dio viabilidad del traslado presupuestal teniendo en cuenta la competencia establecida en el numeral 4 del artículo 15 del Estatuto de Presupuesto de la Universidad.
4. Que el rubro que a continuación se enuncia, cuenta con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromisos, según certificación expedida por la Vicerrectora Académica, el Director de la Oficina de Planeación y el Director de Presupuesto y Contabilidad.

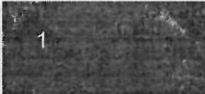
RUBRO	NOMBRE
02.03.01.01.01.06	P 6: CONSOLIDACION DE LA PLANTA DOCENTE ACORDE A LA POBLACION ESTUDIANTIL Y SOPORTADA EN LOS PROGRAMAS ACADEMICOS DE PREGRADO

5. Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar un traslado presupuestal dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento,



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz

[Handwritten signature]





RESOLUCIÓN No. 298 . . .
16 MAY 2018

“Por la cual se efectúa un contra crédito y unos créditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018”

Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018 que asciende a **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/C (\$200.000.000,00)**.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectúese el siguiente CONTRACREDITO dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018, así:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	TOTAL
02.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.03.	INVERSIÓN	
02.03.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2018	
02.03.01.01	PRIMER PILAR MISIONAL: DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADEMICA	
02.03.01.01.01	LÍNEA 1: CALIDAD DE LOS PROGRAMAS ACADEMICOS EN LA BUSQUEDA DE LA ACREDITACION INSTITUCIONAL	
02.03.01.01.01.06	P 6: CONSOLIDACION DE LA PLANTA DOCENTE ACORDE A LA POBLACION ESTUDIANTIL Y SOPORTADA EN LOS PROGRAMAS ACADEMICOS DE PREGRADO	\$ 200.000.000,00
TOTAL CONTRACRÉDITOS		\$ 200.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Efectúense los siguientes CRÉDITOS dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018, así:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	TOTAL
02.	PRESUPUESTO DE GASTOS		
02.03.	INVERSIÓN		
02.03.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2018		
02.03.01.01	PRIMER PILAR MISIONAL: DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADEMICA		
02.03.01.01.04	LÍNEA 4: BIENESTAR EJE TRANSVERSAL A LAS FUNCIONES DE ACADEMIA,		



298 . . - 9

RESOLUCIÓN No.
16 MAY 2018

"Por la cual se efectúa un contra crédito y unos créditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018"

	INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN QUE PERMEA LA CALIDAD EN LOS PROGRAMAS Y EN LA INSTITUCIÓN		
02.03.01.01.04.01	P 13: INCENTIVOS ESTUDIANTILES	RECURSOS PROPIOS	\$ 140.000.000,00
02.03.01.01.04.02	P 14: FOMENTO A LAS POLÍTICAS DE SEGUIMIENTO Y DISMINUCIÓN DE LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL.	RECURSOS PROPIOS	\$ 60.000.000,00
TOTAL CRÉDITOS			\$ 200.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO.- Modifíquese el PAC en la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/C (\$200.000.000,00)**.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Planeación, Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 16 MAY 2018


OSCAR EDUARDO GUALDRON GUERRERO
 Rector (E)

Proyectó

Gladys Rodríguez Solano
 Auxiliar Administrativo

Revisó

Farid Rafael Villalba Taborda
 Director Oficina de Presupuesto y Contabilidad


Edwin Omar Jaimes Rico
 Director Oficina de Planeación


Carlos Omar Delgado Benítez
 Asesor Jurídico Externo



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz

Re: Resolución para Revisión

Carlos Omar Delgado Bautista <carlos_omar_delgado@yahoo.com>

jue 17/05/2018 10:53

Para: PLANEACION FINANCIERA <planeacionfinanciera@unipamplona.edu.co>;

Buenos días.

Está O.K.

El jueves, 17 de mayo de 2018 10:19:19 a. m. GMT-5, PLANEACION FINANCIERA <planeacionfinanciera@unipamplona.edu.co> escribió:

Buenos días,

Doctor Carlos Omar

De la manera más atenta me permito enviar la Proyección de la Resolución de Traslado presupuestal del P6 al P13 y P14 para su amable revisión.

Atentamente,

EDWIN OMAR JAIMES RICO
Director Oficina de Planeación
Universidad de Pamplona
Tel. (7) 568 53 03 Ext. 105 - 104 - 115

Proyectó:

Gladys Rodríguez Solano

Auxiliar Administrativo

Diego Herney Cañas

O.P.S

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



LA VICERRECTORA ACADEMICA, EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

CERTIFICAN

Que, el rubro que a continuación se enuncia cuenta con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromiso para trámite de los diferentes auxilios económicos para los estudiantes de los Programas de la Universidad de Pamplona.

RUBRO	NOMBRE	VALOR
02.03.01.01.01.06	P 6: CONSOLIDACION DE LA PLANTA DOCENTE ACORDE A LA POBLACION ESTUDIANTIL Y SOPORTADA EN LOS PROGRAMAS ACADEMICOS DE PREGRADO	\$200.000.000,00

Dada en Pamplona a los 16 días del mes de Mayo de 2018.

Laura Patricia Villamizar C.

LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO
Vicerrectora Académica

Farid Rafael Villalba Taborda
FARID RAFAEL VILLALBA TABORDA
Director Presupuesto y Contabilidad

Edwin Omar Jaimes Rico

EDWIN OMAR JAIMES RICO
Director Oficina de Planeación



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



Pamplona, 13 de abril de 2018

Señores
COUNFIS
 Universidad de Pamplona

ASUNTO: Traslado presupuestal

De la manera más atenta me permito solicitar el siguiente traslado presupuestal del rubro **02.03.01.01.01.06 P 6: CONSOLIDACIÓN DE LA PLANTA DOCENTE ACORDE A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y SOPORTADA EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO** al rubro **02.03.01.01.04.01 P 13: INCENTIVOS ESTUDIANTILES** y al rubro **02.03.01.01.04.02 p 14: FOMENTO A LAS POLÍTICAS DE SEGUIMIENTO Y DISMINUCIÓN DE LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL**. Para trámite de los diferentes auxilios económicos para los estudiantes de los Programas de la Universidad de Pamplona.

CREDITOS

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.03	INVERSIÓN		
02.03.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES		
02.03.01.01	PRIMER PILAR MISIONAL: DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADÉMICA		
02.03.01.01.04	LÍNEA 4: BIENESTAR EJE TRANSVERSAL A LAS FUNCIONES DE ACADEMIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN QUE PERMEA LA CALIDAD EN LOS PROGRAMAS Y EN LA INSTITUCIÓN		
02.03.01.01.04.01	P 13: INCENTIVOS ESTUDIANTILES	RECURSOS PROPIOS	\$ 140.000.000
02.03.01.01.04.02	P 14: FOMENTO A LAS POLÍTICAS DE SEGUIMIENTO Y DISMINUCIÓN DE LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL.	RECURSOS PROPIOS	\$ 60.000.000
TOTAL CREDITOS			\$ 200.000.000

CONTRACREDITOS

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.03	INVERSIÓN		
02.03.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES		
02.03.01.01	PRIMER PILAR MISIONAL: DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADÉMICA		
02.03.01.01.01	LÍNEA 1: CALIDAD DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS EN LA BÚSQUEDA DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL		
02.03.01.01.01.06	P 6: CONSOLIDACIÓN DE LA PLANTA DOCENTE ACORDE A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y SOPORTADA EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO	RECURSOS PROPIOS	\$ 200.000.000
TOTAL CONTRACREDITOS			\$ 200.000.000

Agradezco su valiosa colaboración.

Cordialmente,

Laura Patricia Villamizar C.
LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO
 Vicerrectora Académica

Mora

Proyecto: Keilly P.



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz